

Martes, 15 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

ANUNCIO. Lista admitidos/as y excluidos/as concurso oposicion plaza temporal Trabajador/a Social SSBB Villuercas I 016.

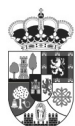
Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección de un puesto como trabajador/a social del concurso-oposición libre, por un año prorrogable para el servicio de atención social básica Villuercas I 016, cuyas bases fueron publicada en el BOP número 12 del 19 de enero de 2022.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS/AS:

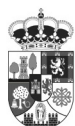
1. TRABAJADOR/A SOCIAL.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
...481	Agudo González, Violeta
...525	Atanasio González, Inmaculada
...507	Balsera Merino, Ana Isabel
...205	Capilla Galea, Celia
...210	Díaz Naranjo, M ^a Begoña
...853	Galván Macías, Ana Isabel
...265	García Amado, M ^a Elena
...250	García Benítez, María



Martes, 15 de febrero de 2022

...803	García Elías, J. Antonio
...445	Guisado García, Celia
...581	Hernández Retortillo, Mónica
...442	León Álvarez, Gloria M. ^a
...574	López Díaz, Sergio
...821	Manzano Bernardino, Alba
...076	Méndez Ramos, Juan Carlos
...485	Morales Ferreira, M. ^a Ángeles
...363	Muñoz González, Almudena Concepción
...861	Pérez Corral, Carmen
...887	Pérez Rodríguez, Yaiza
...363	Redondo Fernández, José M ^a
...929	Repolles Prieto, M ^a Gema
...775	Sánchez Gil, María de Gracia
...232	Serván Villena, Elena
...001	Valle Tome, Laura
...910	Villegas Jiménez, Belén



Martes, 15 de febrero de 2022

EXCLUIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Causa exclusión
...278	Cano Fernández, Alicia	Base 3ª Apartado C
...996	Collado Martín, Mª Elena	Base 3ª Apartado C
...485	Pulido García, Verónica	Base 3ª Apartado C

CAUSAS EXCLUSIÓN:

Base 3ª apartado C. No acreditar la titulación requerida y estar en posesión del permiso de conducir al menos de la clase B.

A los/as aspirantes excluidos/as así como los/as omitidos/as se les da un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOP.

Si dentro de este plazo no subsanare o aleguen los motivos y presenten los documentos necesarios serán definitivamente excluidos/as, entendiéndose como desistimiento.

Cañamero, 14 de febrero de 2022

David Peña Morano

ALCALDE

